

**ANÁLISIS DEL ESTATUTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
MESA DE TRABAJO No. 12
23 de julio de 2015**

Faseya Castillo P.

INTEGRANTES	FIRMA
José María Medina Tellez	
Julián César Gómez Villamarín	
Carolina Soto	
Ana Mercedes Arrieta G	
Marcela Tovar Pérez	
Suavito Orlando	
Doris Hebert Buitrago	
Dora Silvia Moreno C	
PATRICIA ROJAS RIOS	
Impara Bautista Torres	

Patricia Rojas Rios. ~~3203499255~~ ~~projas@udistrital.edu.co~~
 RELATOR DESIGNADO: Impara Bautista Torres 3112086422.
 abautistat@udistrital.edu.co

COMENTARIOS GENERALES AL ESTATUTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.

1. RÉGIMEN SALARIAL Y PRESTACIONAL

Art. 145. Regimen Salarial. El establecido por Ley, las Negociaciones Colectivas y/o actos Aditivos emitidos por la Universidad para los empleados Públicos no docentes, y se continuara reconociendo el regimen salarial pactado por Convención Colectiva para los Trabajadores Oficiales.

2. Art. 146. Regimen Juridico de las Prestaciones Sociales. El Regimen Juridico de las Prestaciones Sociales del Personal administrativo No docente de la Universidad es el establecido en los decretos 1042 y 1045 de 1998, y el Dec. 1919 de 2002, Acuerdos del Concejo de Bogotá, Actos Aditivos y acuerdos del CSU, así como las normas que modifiquen o adicionen. Sin embargo Prevalece para los Trabajadores Oficiales, lo pactado por Convención Colectiva.

3. Art. 147. Parrafo 2º. El Régimen Salarial y Prestacional constituye al menos de derechos y garantías consagradas a favor del personal Aditivo no docente de la Universidad Distrital.

4. Adicionalmente Sugerimos Concebir el Estatuto Aditivo. Por Titulos discriminando los Empleados Públicos - Trabajadores Oficiales, y otros.

En el Art 3 de Campo de aplicación, incluir empleos en Provisionalidad y Docentes en comisión de cargos Aditivos.

Art. 2. Contenido. Se sugiere se adopte la ley Exat disciplina

Nota: El relator designado deberá asistir a la reunión del día 30 de julio de 2015 a las 8:00 a.m. en las Instalaciones de Aduanilla de Paiba con los especificadores del análisis al articulado de la propuesta del ESTATUTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, producto del análisis en la mesa de trabajo.

Art. 4. Igualmente ~~se~~ desconoce los empleos en Provisionalidad y docentes en comisión ~~en~~ Empleos de Carrera.

Art. 5. Suprimir misión, visión y objetivos. quedando el Art. (...). a la naturaleza de la Universidad D.F.J de C, en los principios y normas Constitucionales y legales aplicables...

Art. 6. Omitir la palabra "Cobertura" planta de Carrera Activa.

Art. 8. Unificar \neq 2. con el \neq 7.

\neq 5. Suprimir "Estado" e. ~~reemplazar~~ reemplazar Gbo Nacional

\neq 8. después de. "la Ley 411/97. o la que rija en el momento"

\neq 10. Suprimir coma (,) después de Recibir.

\neq 11. Adicionar después de Constitución Política, la ley.

Art. 9. Obligaciones. "las siguientes"

trasladar el \neq 8. al \neq 3. Para visualizar esta obligación.